

AUMENTA EN MÁS DE 104 MILLONES DE EUROS LA DOTACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS

La vigencia del Programa se mantiene, tal y como estaba previsto, hasta el 1 de junio de 2018. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), amplía con 104,4 millones de euros el presupuesto de la segunda convocatoria de ayudas del Programa de Ayudas a la Eficiencia Energética para actuaciones en pymes y grandes empresas del sector Industrial.



Esta segunda convocatoria de ayudas, vigente desde el pasado mes de julio, contaba con un presupuesto inicial de 63,7 millones de euros que se han agotado. Del total de 168,1 millones de euros, un 40% irá a pymes y el resto a grandes empresas.

Además, con el objeto de cubrir un mayor rango de proyectos, a partir de ahora se aumenta la inversión elegible máxima por expediente de 6 millones de euros a 50 millones de euros. Además, con el objeto de cubrir un mayor rango de proyectos, a partir de ahora se aumenta la inversión máxima por expediente de 6 millones de euros a 50 millones de euros. Como novedad, igualmente, los beneficiarios podrán contar con un anticipo, de hasta el 40% de la ayuda concedida, que podrán solicitar conforme se establece en el procedimiento de ayudas.

El objetivo de la convocatoria, cuya vigencia se mantiene, tal y como estaba previsto, hasta el 1 de junio de 2018 es incentivar y promover la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética a través de mejoras tecnológicas y de sistemas de gestión energética.

AMPLIADO EL PLAZO DE LOS PROGRAMAS DE FERROCARRILES Y DESALACIÓN

Así mismo, el Ministerio de Energía ha decidido ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas para llevar a cabo actuaciones

“La vigencia del Programa se mantiene, tal y como estaba previsto, hasta el 1 de junio de 2018”

de eficiencia energética en el sector ferroviario, manteniendo no obstante su presupuesto de 13 millones de euros. Está prórroga, prevista en las bases de convocatoria por la circunstancia de no haberse agotado el presupuesto al año del inicio de su puesta en marcha de programa, amplía la vigencia del mismo hasta el 30 de abril. Por las mismas circunstancias, se amplía el plazo de presentación de solicitud de ayudas al Programa de Ayudas para la Desalación hasta esa misma fecha y manteniendo el presupuesto inicial de 12 millones de euros.

ORIGEN DE LOS FONDOS

El presupuesto de estos programas proviene del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, pudiendo ser cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. La gestión del Fondo Nacional, con el objetivo de financiar iniciativas en materia de eficiencia energética —conforme a lo establecido en el artículo 73 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 5 de julio—, está asignada al IDAE.

Los programas de ayudas, así mismo, se inscriben en el marco del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020, conforme a lo exigido por la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, para fomentar la eficiencia energética dentro de la Unión Europea, estableciendo acciones concretas a fin de materializar el considerable potencial de ahorro de energía no realizado. El artículo 7 de esta Directiva obliga a los Estados miembros a alcanzar un objetivo de ahorro de energía acumulado antes del 31 de diciembre de 2020, que para el caso de España asciende a 15.979 ktep. ●